

DECRETO Nº 738/17 DEL CONCEJAL DELEGADO DE CONTRATACIÓN

(Acuerdo de Delegación de la Junta de Gobierno Local de fecha 7 julio de 2015, publicado en el BOCM nº 172 de 22 de julio de 2015)

CON 58/16

A la vista del informe emitido por el Jefe de Servicio de Contratación el día 4 de abril de 2017, que literalmente se transcribe a continuación y dice:

ASUNTO: Adjudicación de contrato.

OBJETO: Servicio de mantenimiento de la aplicación de Gestión de Recursos Humanos (Epsilon-RRHH) del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes.

ADJUDICATARIO: Carlos Castilla Ingenieros S.A.

Visto el acuerdo de la Mesa de Contratación Permanente del Ayuntamiento de San Sebastian de los Reyes de fecha 22 de marzo de 2017 que propone:

“Adjudicar el contrato con el objeto de referencia a la empresa Carlos Castilla Ingenieros S.A., con CIF número A-43066299 en el precio de 46.453,71 € y un IVA repercutido de 9.755,28 €, que supone una baja de 0 %, en base al informe de fecha 16 de marzo de 2017 emitido por el Jefe de Sección de Sistemas de Información.”

Constatado que, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 151.2 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por R.D. Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre (en lo sucesivo, TRLCSP), se ha presentado adecuadamente la documentación administrativa acreditativa de la capacidad de obrar y solvencia necesaria para la ejecución del contrato, así como documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social; de alta en el impuesto de Actividades Económicas; de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato y de haber constituido la garantía definitiva por importe de 2.322,68 €, así como de haber abonado el importe de los gastos de licitación por importe de 19,58 €, el Técnico que suscribe a esa Concejalía, en su calidad de órgano de contratación, propone adopción de acuerdo del tenor literal siguiente:

1º.- “Adjudicar el contrato que tiene por objeto “Servicio de mantenimiento de la aplicación de Gestión de Recursos Humanos (Epsilon-RRHH) del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes” a la empresa Carlos Castilla Ingenieros S.A. con C.I.F. número A-43066299 en el precio de 46.453,71 € y un IVA repercutido de 9.755,28 €, que supone una baja de 0 %.

2º.- Emplazar al adjudicatario para que, en el plazo de 15 días hábiles, siguientes a aquel en que se le notifique por medios electrónicos la adjudicación, formalice el contrato en documento administrativo ante el Secretario General del Pleno Accidental del Ayuntamiento.



C.I.F.: P-2813400-E

La fecha de formalización se publicará en el perfil del contratante, junto con los datos previstos en el art. 151.4 del R.D. Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la ley de Contratos del Sector Público. Tratándose de contratos de más de 100.000 € o contratos de gestión de servicio público con gastos de primer establecimiento superiores a 100.000 € o plazo de duración superior a 5 años habrá de publicarse en el BOCM en el plazo de 48 días desde la fecha de formalización.

3º.- Contra la presente resolución se puede interponer recurso contencioso-administrativo y potestativo de reposición.

No obstante Vd. resolverá.

RESUELVO,

en virtud de las atribuciones que me han sido delegadas por acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 7 de julio de 2015 del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, elevar a acuerdo la propuesta de decreto que dicho informe contiene.

Regístrese en el Libro de Decretos y Resoluciones, notifíquese a los interesados y dese cuenta al Pleno en la primera sesión ordinaria que se celebre.

San Sebastián de los Reyes, 4 de abril de 2017.

Doy fe,
EL Secretario Gral. Del Pleno, Acctal
(Resolución de 27/02/2017, D.G.
Administración Local)

Fdo. Julio Morales Villegas

EL CONCEJAL DELEGADO DE
CONTRATACIÓN,
(Decreto del Alcalde nº 534/2017)

Fdo. Javier Heras Villegas